en el porvenir sean respetadas por todos los Gobernantes que me sucedan en la dirección de la Administración pública.

El salón principal del Palacio del Gobierno, se ha engalanado con un retrato al óleo de cuerpo entero del Presidente de la República, Sr. Gral. Porfirio Díaz, obra de uno de los principales pintores de la ciudad de México con que el Ejecutivo desea perpetuar en el corazón de los buenos hijos del Estado, el nombre y el recuerdo del eminente estadista, del recto é ilustrado gobernante, que tantos bienes ha hecho al país, cimentando en él la paz y el progreso.

Los jardines públicos están al cuidado de un hombre entendido y práctico, y se han introducido en ellos todas aquellas mejoras y reformas que se han considerado necesarias para que esos lugares de recreo correspondan á su objeto.

Las líneas telegráficas y telefónicas del Estado siguen prestando sus valiosos servicios, merced á las frecuentes reparaciones que se les están haciendo. Las primeras, miden una extensión de cincuenta leguas, con oficinas en Chínipas, Urique, Batopilas, Jesús María y Pinos Altos. Las segundas se extienden de Jesús María á Moris en una extensión de siete leguas, de Pinos Altos á Yoquivo de diez leguas, y de Cusihuiriáchic hasta unir los dos pueblos anteriores doce leguas. En el Distrito Camargo existe también otra línea telefónica, que se tenía desatendida por aquellas autoridades, pero ya se provee á su reparación, porque es necesario facilitar la comunicación entre pueblos de la importancia de los que forman dicho Distrito.

El Estado que también llevó al certámen industrial de Chicago sus productos, obtuvo un triunfo que no dudo servirá de poderoso estímulo á los hombres de negocios, pues fueron premiados veinticuatro de los expositores.

El Poder Judicial sigue por el camino de la ley, siendo el amparo y el escudo de las garantías individuales. El Supremo Tribunal de Justicia formó su reglamento interior, que Vuestra Honorabilidad sancionó, demostrando así su laudable empeño de establecer orden y método en sus labores.

En su oportunidad os dí cuenta del uso que el Ejecutivo hizo de las facultades extraordinarias que en el Ramo de Guerra le fueron concedidas, y tuve la satisfacción de que mis actos todos merecieran la respetable aprobación de la Cámara, y que por ellos se me diera un inmerecido voto de confianza, que obligará siempre mi gratitud.

El cuerpo de Gendarmes del Estado, que os manifesté en el mensaje anterior estaba organizado, se encuentra ya bien armado, montado y equipado, prestando sus servicios en la persecución de bandoleros y cuidado de los caminos, lo que indudablemente viene á dar mayores seguridades y á facilitar el tráfico y el comercio en todo el Estado.

Ciudadanos Diputados:

Aunque á largos trazos, pero os he dado una idea del estado que actualmente guardan los ramos de la administración pública, para que al consagraros á vuestras elevadas funciones la tengais presente, y con vuestra ilustración proveais á las necesidades que aún hay que satisfacer.

Concluyo, pues, este informe dandoos la más cordial y sincera bienvenida, y ofreciendo á Vuestra Honorabilidad que en el nuevo período de sesiones que hoy comienza, encontrará en el Ejecutivo un infatigable colaborador, siempre dispuesto á trabajar hasta donde sus fuerzas se lo permitan, por el engrandecimiento y prosperidad del Estado; haciendoos á la vez la advertencia, de que si éste en sus rápidos progresos no llega aún al punto culminante en que mi buena voluntad quisiera verlo colocado, no ha sido por falta de iniciativa, de honradez administrativa ni de dedicación al despacho de los negocios públicos, que de diario ocupan toda mi atención, si no por pequeñas aptitudes, que suplirá ventajasamente vuestra ilustración.—Dije.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

CORONEL MIGUEL AHUMADA

EN LA APERTURA DEL ULTIMO PERIODO DE SESIONES DEL XIX CONGRESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO EL 1º DE JUNIO DE 1895.

Ciudadanos Diputados:

Muy grato me es hoy venir á este augusto lugar, á cumplir el precepto constitucional de daros cuenta de la marcha y del estado actual de la Administración pública, porque siempre encuentro de vuestra parte la misma solicitud, el mismo noble interés de ayudar al Ejecutivo en su infatigable tarea de impulsar al Estado á su progreso y bienestar.

No podré aseguraros en este informe, que en vuestro receso haya satisfecho el Ejecutivo las necesidades y exigencias siempre crecientes del Estado, que deseo con buena voluntad ver colocado en la cúspide de su engrandecimiento; pero sí, que todo mi tiempo y toda mi actividad los he consagrado á ese alto fin.

Cooperar en cuanto he podido á la grande obra de regeneración, que el Primer Magistrado de la Repúbliea ha realizado con la aprobación general, ha sido uno de mis principales cuidados, y á ésto se debe que las relaciones del Estado con los Supremos Poderes de la Nación, sean tan cordiales y estrechas como lo requieren la unidad y el buen nombre de la Nación.

Una prueba de esta verdad la encontraréis, en las manifestaciones espontáneas, en los votos de confianza que los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, representantes genuinos del pueblo, acaban de enviar al mismo Primer Magistrado de la República, por la patriótica, acertada y decorosa solución que dió á la delicada cuestión internacional, que había pendiente entre los Gobiernos de México y de Guatemala

Tan cordiales y estrechas como con el Gobierno General, son las relaciones que el Estado mantiene con las demás Entidades Federativas; porque aunque con el vecino Estado de Durango, subsiste la cuestión de límites por la Barranca de Ullapa, del Distrito Mina, de que os he dado cuenta en mis mensajes anteriores, son sin embargo llevadas las negociaciones con tal tino y buena fé, por parte de los dos Gobiernos, que no puede ni debe esperarse otro resultado, que el de un avenimiento franco y perfecto, que dé á cada uno lo que le pertenece en el territorio en cuestión.

La paz, que es uno de los más inestimables bienes que puede proporcionarse á un pueblo, porque ella es la condición sin la que el progreso sería imposible, con pequeñas é inapreciables interrupciones, la ha disfrutado el Estado, debido á las ideas de orden de sus hijos y á su respeto á la ley. En efecto, los acontecimientos ocurridos el mes antepasado en la Municipalidad de Ojinaga, demuestran con evidencia que el principio de autoridad está entre nosotros ya bien cimentado, y que no está á merced del más osado ó del más fuerte. Me refiero á la invasión de varios fanáticos que, procedentes de territorio americano, trataron de imponerse á las autoridades de aquel pueblo y á las del Mulato, porque no se les permitió explotar la credulidad de la gente sencilla, ni rendir culto externo á una aventurera llamada "Hermana María" á quien en un arrebato de extravío venían adorando; pues esos mismos pueblos, espontáneamento su pusieron del lado de las autoridades y de la fuerza que en su apoyo mandó el Gobierno del Estado, y no se hizo esperar el castigo de los principales sediciosos y el restablecimiento del orden. También el día 8 de Mayo comunicó

la Jefatura Política del Distrito Mina, que una partida de indios tarahumares excitados por la embriaguez, se habian levantado en armas y sorprendiendo las rancherías de Chinatú y Agua Amarilla y que cometieron algunos excesos. La Jefatura hizo un llamamiento á los pueblos del Distrito, y con el auxilio de ellos y el de las fuerzas nacionales que marcharon del Parral y de Balleza, quedó restablecida la paz.

La actitud que en esos acontecimientos tomaron los ciudadanos, hace concebir al Ejecutivo las más grandes esperanzas, porque el pueblo que ama la paz, que obedece á las autoridades y respeta la ley, tendrá siempre que ser grande.

Al cuidado que las autoridades han tenido de que se observen estrictamente las medidas aconsejadas por la higiene, se debe que algunas epidemias como la viruela, el tifo y la difteria, que eran las más frecuentes, en varios pueblos no hayan aparecido, y en otros su duración y efectos fueran menos funestos que en épocas anteriores. Vencida, por la persuación, la apatía que la generalidad tenía á la aplicación de la vacuna, hoy espontáneamente ocurren las familias á la autoridad en busca del preservativo, y el número de vacunados de Septiembre del año anterior á la fecha, ha sido de 1,365.

La plantación de árboles que el año pasado ascendió á 69,381 y en el actual á 70,013 se procura aumentar cada vez más, como una medida higiénica á la vez que económica, sabido como es lo que los bosques influyen en el estado sanitario de las poblaciones, modificando favorablente la atmósfera que es uno de tantos conductores de las epidemias, y lo que los usos domésticos y la industria han disminuido dichos bosques, con perjuicio de la riqueza y de la salubridad públicas.

Necesario era proporcionar á la clase desvalida que sufre, sin medios para atender á sus padecimientos, un asilo amplio, cómodo y en las condiciones que la ciencia requiere, y ya pronto se abrirá al servicio del público el establecimiento que, con el nombre de "Hospital Porfirio Díaz" comence á construir á mediados del año próximo pasado, al Oriente de la ciudad, para reemplazar ventajosamente al que existe, que no corresponde á su objeto. El edificio se encuentra ya muy avanzado y sin embargo de las economías introducidas, se han invertido hasta ahora $ 11,800.88 en su construcción.

Las aguas potables de la ciudad, expuestas como estaban á la intemperie, al uso de los animales y á la acción de diversos agentes exteriores nocivos á la salud, eran una amenaza á los habitantes de la población, y el Ejecutivo consideró necesario proceder á su entubación, para evitar ese mal y el de la pérdida de su caudal, que en ciertas épocas del año llegaba á disminuir considerablemente.

Esa mejora, principiada el día 15 de Septiembre del año próximo pasado, quedó por fin terminada, y mañana se inaugurará solemnemente, comenzando ya á prestar á los habitantes de la ciudad y á la salubridad pública, los más grandes é importantes servicios.

La consideración de que el error y la ignorancia, los desórdenes y los vicios sólo la ilustración de las masas puede combatirlos con buen éxito, porque á no dudarlo ella es el único medio que un Gobierno puede y debe emplear para modificar convenientemente los malos hábitos de los pueblos, es la que, desde mi advenimiento al poder, dirige mi inquebrantable propósito de dar á la instrucción pública toda la preferencia, y en breve tiempo espero podremos palpar sus benéficos resultados.

Del mes de Septiembre último á la fecha, el Ejecutivo ha creado 28 escuelas más, de las cuales 15 son de niños, 3 de niñas, 7 mixtas, 1 de adultos y 2 de indígenas, no habiendo sido pródigo á este respecto, porque la experiencia confirmada con hechos prácticos me ha demostrado, que más que aumentar el número de ellas conviene dotar las existentes de buenos profesores que, aplicando los avanzados principios de la ciencia pedagógica, uniformen la enseñanza y formen maestros que difundan á menos costo las luces; porque hasta ahora ha sido necesario hacer venir éstos de la Capital de la República y de otros lugares lejanos, lo que es muy gravoso para el erario. El mismo cuidado que en la elección de buenos profesores, he tenido para que no falten en las escuelas los libros, muebles y útiles necesarios quedando todas éstas bien dotadas de ellos.

Movido por las anteriores consideraciones, inicié á Vuestra Honorabilidad con

fecha 2 de Marzo último, el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, que veo como el complemento de la ilustración popular. En efecto, ese plantel, arrebatará en muy breve tiempo á la ignorancia, á la ociosidad y á los vicios, en que desgraciadamente vive sumergida lu juventud de la clase menesterosa, muchas de sus víctimas, proporcionándole instrucción, trabajo y bienestar; y lo que es más importante aún, la industria y las artes que hasta ahora han sido tributarias del extranjero, ya con vida propia aprovecharán los ricos elementos del Estado y la inteligencia y actividad de sus hijos, para dar un paso más en la vía del progreso. Seguro de que esa iniciativa encontraría eco en el patriotismo de la Cámara y merecería su aprobación, no vacilé en dar principio á los trabajos, y ya el departamento destinado á la enseñanza de mujeres está concluido, con un costo de $ 10,666.45 formando el establecimiento seis departamentos apropiados al objeto.

Respecto á la escuela de hombres, las reparaciones del edificio han demandado más tiempo y mayores gastos; pero con toda actividad se procura dejarlo concluido, y espero que en todo el año quedará abierto al servicio del público.

En cumplimiento de las circulares de 9 y 15 de Noviembre y 13 de Febrero últimos, expedidas por la Secretaría de Fomento, se ha procedido á formar el censo del Estado con toda actividad, y ese trabajo que deberá quedar concluido para Octubre próximo, vendrá á dar á conocer con exactitud la población actual, y á proporcionar un buen dato para la estadística.

Sin embargo de haber satisfecho las atenciones que dejo ennumeradas; de los gastos imprevistos erogados con motivo de los acontecimientos ocurridos en Ojinaga y Guadalupe y Calvo; de haber rebajado á los ingresos al revisar la calificación de capitales la suma de $ 537,480.00; de haber condonado $ 4,798.29 á causantes que acreditaron su insolvencia; de haber amortizado $ 14,690.00 de la deuda bonificada; y sin embargo por último, de haberse cubierto con toda puntualidad el presupuesto, hay á la fecha una existencia en caja de $ 41,912.18.

Así, pues, con el orden y regularidad en el cobro de los impuestos, y con la distribución recta de ellos, le cabe al Ejecutivo la satisfacción de haber cubierto en su totalidad los gastos de la administración; haciendo notar á la Cámara, que en el último ejercicio fiscal, según la cuenta general comprobada que en su oportunidad le fué presentada, resultó una economía á favor del presupuesto de egresos de $ 148,828.28.

La sección liquidataria creada por Decreto de 16 de Diciembre último, para el exámen y reconocimiento de los créditos que aún pudiera tener pendientes el erario del Estado, funciona con la debida eficacia, y en su oportunidad elevaré á vuestro conocimiento los trabajos de ella, para su estudio y aprobación.

El Poder Judicial desempeña sus funciones con toda regularidad en el Estado, y para la pronta y buena marcha de la administración de justicia en esta ciudad, por decreto de vuestra Honorabilidad de 9 de Octubre último, se crearon otros dos Juzgados, habiendo quedado los cuatro abiertos al servicio del público, desde el 22 del mismo mes; ejerciendo dos la jurisdicción civil y dos la criminal.

La administración Municipal mejora cada vez más, debido al celo y al estímulo con que trabajan las autoridades por el adelanto de sus respectivos pueblos, y á la vigilancia inmediata del Ejecutivo.

Con arreglo á la ley general de 25 de Junio de 1856, á su Reglamento y circulares relativas de este Gobierno, el apeo y deslinde de los ejidos municipales sigue llevándose á la práctica hasta donde es posible bajo los mejores auspicios, porque el fraccionamiento de esos terrenos, antes improductivos, facilitará su cultivo y explotación y proporcionará elementos á los Municipios. En este período se han medido y fraccionado los ejidos de Zaragoza y Santa Rosalía y se hará lo mismo en las demás Municipalidades.

La industria, el comercio y la agricultura, se ensanchan rápidamente bajo la sombra de la paz y el amparo de las franquicias que en su favor se han decretado por vuestra Honorabilidad. Con frecuencia recibe el Ejecutivo solicitudes para el establecimiento de nuevas industrias que despacha favorablemente, ya concediéndoles la exensión de impuestos, ya prorrogándoles el plazo de la exensión; y respecto al comercio, á la minería y á la agricultura, ha cuidado de disminuirles las contribu-